

BAQUEDANO,

08 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1440

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
2. El Programa de Educación Extraescolar denominado "Muestra Regional".

DECRETO:

1. APRUÉBESE programa extraescolar 2009 "Muestra Regional" a realizarse el Jueves 9 de julio del 2009 en la Plaza Central de la ciudad de Antofagasta.
2. IMPÚTESE el presente gasto de \$148.750 (ciento cuarenta y ocho mil setecientos Cincuenta) a la siguiente cuenta presupuestaria:

22.09.005 "Arriendos" \$ 148.750

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ARMANDO GUTIÉRREZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO BORQUEZ GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

EBG/AGR//vrs

(*) Art.62° bis, de la Ley Nro. 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jefe de Personal
- Educación.